

RESOLUCION N° 95-3-2-1-307

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

CONSIDERANDO:

QUE, el 31 de Agosto de 1995 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 30 de Agosto de 1995;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° ADM-95157, de 14 de Agosto de 1995;

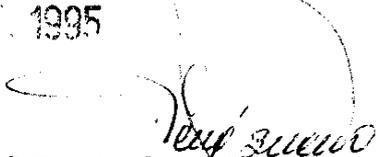
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA.LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca; tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Cuenca a 7 SET. 1995


E. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 12 de septiembre de 1995.

*P. Onteopell -
metam*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 232 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notario Segundo Suplente del Cantón Cuenca, Señora Graciela Vintimilla de Vásquez, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 12 DE SEPTIEMBRE-DE 1995. EL REGISTRADOR.

Pablo Cedillo

PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

